

IECM rechaza solicitud de sustitución y registro supletorio de candidatura a alcaldía y diversas aspirantes a concejalías postuladas por MC

<https://www.voragine.com.mx/2024/05/18/iecm-rechaza-solicitud-de-sustitucion-y-registro-supletorio-de-candidatura-a-alcaldia-y-diversas-aspirantes-a-concejalias-postuladas-por-mc/>

Ciudad de México, México.— El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) declaró la improcedencia de la solicitud de sustitución y registro supletorio de una candidatura a titular de alcaldía y de diversas candidaturas a concejalías postuladas por el partido Movimiento Ciudadano sin dar mayores detalles de su decisión.

También aprobó el formato de Acuerdo con el que los Consejos Distritales, cabeceras de Demarcación, determinarán la asignación de las concejalías electas por el principio de representación proporcional, a partir de los resultados obtenidos en la jornada electoral del domingo 2 de junio; así como la declaración de validez de dicha elección.

Dicho formato, se desarrolla bajo el procedimiento de asignación con base en las reglas previstas en el Código Electoral y en los lineamientos de asignación previamente aprobados por el Consejo General.

Por otra parte, el máximo órgano de dirección institucional aprobó declarar procedentes diversas solicitudes de sustitución y registro de diversas candidaturas del partido Movimiento Ciudadano, así como de la Coalición “Va X la CDMX”, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.